

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.150

Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2647488

EXTRACTO

SANDRA ELIANA CARCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público de esta ciudad, San Bernardo 224, Puerto Varas, certifico: Que por Escritura Pública de fecha 02/05/2025, Repertorio N°697/2025; ante Notario Suplente CAROLA NATASHA VALLADARES CANOBRA: Australis Mar S.A., RUT N° 76.003.885-7; y Piscicultura Río Maullín SpA, RUT N° 76.082.694-4, ambas domiciliadas en calle Decher 161, comuna y ciudad de Puerto Varas, en su calidad de únicos y actuales socios de Acuicola Cordillera Limitada (en adelante, la "Sociedad"), RUT N° 76.787.060-4, sociedad inscrita a fojas 55 número 42 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Archivero de Puerto Varas correspondiente al año 2007, acordaron: UNO. Actualizar el monto del capital estatutario de la Sociedad para reflejar de manera correcta el capital contenido en el balance de la Sociedad, el que ha sufrido cambios por su reajuste en el tiempo y por el cambio de moneda en la que se lleva la contabilidad de la Sociedad a dólares de los Estados Unidos de América. De esta forma, se deja constancia de que el capital de la Sociedad asciende a 2.559,72 dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente pagado. Para reflejar dicho cambio, se sustituye el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "CUARTO: El capital social es la cantidad de dos mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos, que se aporta y paga por los socios en la forma y condiciones que pasan a indicarse a continuación: Australis Mar S.A., aporta la cantidad de dos mil quinientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos que ha pagado con anterioridad a esta fecha. Piscicultura Río Maullín SpA aporta la cantidad de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos que ha pagado con anterioridad a esta fecha. En consecuencia, el capital de la sociedad pertenece en un noventa y nueve por ciento al socio Australis Mar S.A. y en un uno por ciento al socio Piscicultura Río Maullín SpA." DOS. Dividir la Sociedad en una sociedad continuadora, que es la propia Sociedad y que conservará la razón social, y en una nueva sociedad por acciones denominada Acuicola Cordillera Dos SpA (en adelante, la "NewCo"). TRES. Aprobar la distribución del patrimonio, capital y otras cuentas de la Sociedad, según consta en escritura extractada. CUATRO. Con motivo de la mencionada división, se acordó disminuir el capital de la Sociedad de 2.559,72 dólares de los Estados Unidos de América a 39,53 dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente pagado. En consecuencia, se sustituye el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "CUARTO: El capital social es la cantidad de treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con tres centavos, que se aporta y paga por los socios en la forma y condiciones que pasan a indicarse a continuación: Australis Mar S.A., aporta la cantidad de treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos que ha pagado con anterioridad a esta fecha. Piscicultura Río Maullín SpA aporta la cantidad de cuarenta centavos que ha pagado con anterioridad a esta fecha. En consecuencia, el capital de la sociedad pertenece en un noventa y nueve por ciento al socio Australis Mar S.A. y en un uno por ciento al socio Piscicultura Río Maullín SpA". CINCO. Aprobar los estatutos sociales de la NewCo. Australis Mar S.A., RUT N° 76.003.885-7 y Piscicultura Río Maullín SpA, RUT N° 76.082.694-4, constituyeron la sociedad por acciones Acuicola Cordillera Dos SpA, con motivo de la división de Acuicola Cordillera Limitada, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: (i) Razón social: Acuicola Cordillera Dos SpA. (ii) Objeto: a) La importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y productos de cualquier tipo; b) La compra, venta, permuta, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes raíces o muebles, concesiones de acuicultura, autorizaciones de pesca y acuicultura, derechos y otros bienes similares; c) La realización de inversiones en acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios en general; d) La realización de todo tipo de actividades, negocios fabriles, exportaciones, importaciones, comercio y distribución en general; e) Efectuar inversiones y corredurías, negocios de construcción y ventas de bienes raíces, y en general, efectuar inversiones inmobiliarias

CVE 2647488

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Acuícola Cordillera Dos SpA

Pág. : 24
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.150

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 16 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

relacionadas con bienes raíces o similares; f) La realización de todo tipo de actividades agrícolas, turísticas, pesqueras, de acuicultura y mineras, sea por cuenta propia o de terceros; g) La prestación de servicios de todo tipo por cuenta propia o de terceros y asesoría en general, incluyendo, entre otras, las relacionadas con pesca y acuicultura; h) La compra, venta, crianza, cultivo, importación, exportación, comercialización y distribución de smolts de especies salmonídeas, ovas y alevines, y también todos los negocios que directa o indirectamente se relacionen con ellas; l) y, en general, realizar toda clase de inversiones de cualquier rubro, bienes, valores y otros similares, pudiendo ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con el objeto social, sea directamente o participando en otras empresas o sociedades. (iii) Capital: El capital social asciende a la suma de 2.404.816 pesos, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente pagado y suscrito con cargo a la división de la Sociedad. (iv) Administración: La sociedad será administrada por uno o más administradores. Los administradores serán nombrados y revocados por la junta de accionistas, acto del que se dejará constancia en un acta que deberá ser protocolizada o reducida a escritura pública. Se facultó al portador de extracto para su legalización.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puerto Varas, 09 de mayo de 2025.-



CVE 2647488

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl